

# FICHA TÉCNICA N°5

## BUENA PRÁCTICA DE

### TRABAJO EN RED

*Mejorando las prácticas pedagógicas a través de la confianza y colaboración profunda en la implementación de los Planes de Vinculación Pedagógica Socioemocional (PVPS) de la Red de Convivencia de Quilpué.*



#### ANTECEDENTES DE LA PRÁCTICA

- Beneficiarios y beneficiarias: Equipos directivos, docentes, encargados de convivencia y estudiantes de los 23 establecimientos que participan en la Red.
- Participantes: El equipo de convivencia del departamento de educación de la Corporación Municipal de Quilpué (CMQ), duplas psicosociales y encargados de convivencia de cada uno de los 23 establecimientos que participan en la red.
- Evidencia de institucionalización: Es validada como una forma de trabajo habitual por los y las participantes de la red. Tributa al cumplimiento del PADEM de la comuna y es incorporado por los establecimientos en sus PME.
- Tiempo de ejecución: 2 años (desde el 2023 al 2024).



#### DATOS DE LA RED

- Nombre: Red de Convivencia de Quilpué.
- Origen: Es parte de una estrategia del Sistema de Gestión Territorial del Departamento Provincial de Educación (DEPROV). Sin embargo, es el año 2020 cuando la red se convoca por la voluntad de encargados de convivencia y duplas, en su mayoría, compuestas por trabajadores/as sociales y psicólogos/as de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Comuna: Quilpué.
- Región: Valparaíso.
- Número de establecimientos educacionales que participan: 23 establecimientos municipales.
- Coordinadores de la red: Equipo coordinador compuesto por 9 profesionales de los establecimientos participantes.

#### Una alianza de:



#### Institución asociada:





# SÍNTESIS DE LA EXPERIENCIA

La Red de Convivencia de Quilpué se inicia el año 2015, surge como parte de una estrategia del Sistema de Gestión Territorial del Departamento Provincial de Educación (DEPROV). Sin embargo, es el año 2020, en plena pandemia, cuando la red se convoca por la voluntad de encargados de convivencia y duplas psicosociales de los establecimientos educacionales de la comuna, pues existía la necesidad de contar con un espacio de desarrollo profesional y generar autocuidado. Desde este hito, la red no ha dejado de funcionar de forma sistemática y mensual. Está compuesta por 23 establecimientos, algunos geográficamente muy lejanos entre sí, pues se distribuyen en sectores rurales y urbanos de Quilpué.

El año 2023, el equipo de convivencia del departamento de educación de la Corporación Municipal de Quilpué (CMQ) diseña y promueve el uso de Planes de Vinculación Pedagógica y Socioemocional (PVPS) en sus establecimientos. Como una forma de enfrentar este desafío, surge la buena práctica de esta red, que consiste en desarrollar como estilo de trabajo la reflexión y colaboración profunda para la implementación y mejora de los Planes de Vinculación Pedagógica y Socioemocional (PVPS), que promueven la mejora de las prácticas pedagógicas para la convivencia escolar en cada uno de los establecimientos participantes.

Para que estos planes fuesen entendidos, adaptados y desplegados por cada uno de los establecimientos de la comuna, se presentan y ponen a disposición de la Red de Convivencia. Esta Red valora la propuesta del sostenedor y despliega un conjunto de acciones que son clave para su desarrollo. A continuación, se describen:

- 1.- Acompañamiento y coordinación del equipo de Convivencia Escolar del Área de Educación Municipal de la Corporación Municipal de Quilpué (CMQ).
- 2.- Sensibilización y construcción de los PVPS en la Red.
- 3.- Sensibilización y construcción de los PVPS en sus comunidades educativas.


Los y las participantes de esta sistematización consideran que esta es una práctica exitosa, que les ha permitido desarrollar como lógica y estilo de trabajo, la reflexión y colaboración profunda en la implementación y mejora de los Planes de Vinculación Pedagógica y Socioemocional (PVPS). Destacando los siguientes efectos o resultados a nivel de la red:

- Fomenta la proyección y visión de futuro de la red. Esto se evidencia en la motivación de los y las participantes por mantener y ganar autonomía en la red. Esto se concreta el año 2024, con una coordinación compuesta exclusivamente por profesionales de los establecimientos educativos.
- Validación de la red como un espacio de reflexión, colaboración y generación de conocimientos. Lo que se evidencia en el 90% de asistencia anual de los representantes de los 23 establecimientos educacionales.
- Promueve la confianza y la validación del grupo de participantes de la red, consolidándola como un lugar de trabajo y de desarrollo profesional.
- Visibiliza la convivencia escolar en el territorio.

Por otro lado, evidencian los siguientes efectos de esta buena práctica a nivel de las comunidades escolares participantes:

- Promueve la planificación en conjunto y la conformación de equipos de trabajo al interior de las comunidades educativas. Esto se evidencia en el trabajo articulado entre encargados de convivencia, jefes de UTP y docentes para desplegar los PVPS.
- Fomenta la valorización del aporte de trabajar en red. Esto se evidencia en que se protejan los tiempos necesarios para que las y los profesionales de los establecimientos participen de manera sistemática.
- Genera visión común al interior de las comunidades educativas, respecto a la importancia de la convivencia y el bienestar socioemocional. Posicionando un enfoque formativo para el abordaje de éstas, a través de la incorporación de estrategias de aula socioemocionales en el currículo.
- Promueve el empoderamiento y una mejor comprensión del rol de las duplas psicosociales y encargados de convivencia frente a las y los docentes y equipos directivos de sus comunidades educativas.

## MÁS INFORMACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA:

Ficha Inicial de la práctica. 

Cápsula testimonio de los y las participantes de la red. 